

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

LIMITADO  
CEPAL/MEX/SDI/78/1  
Mayo de 1978

INFORME DE LA MISION DE ASESORIA A LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA FORMULACION DEL  
PLAN DE ACCION Y REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL

Este informe fue preparado por el señor C.R. Guha, Asesor Regional de ONUDI/CEPAL, y no ha sido aprobado por los organismos correspondientes de las Naciones Unidas, los que no comparten necesariamente las opiniones que en él se expresan.

STATISTICS  
COUNTY OF...  
...

ANNUAL REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE

...

...

INDICE

	<u>Página</u>
I. Antecedentes	1
II. Evolución reciente y perspectivas del desarrollo industrial	3
1. Problemática del desarrollo industrial	3
a) Empleo industrial	5
b) Financiamiento industrial	6
c) Algunas consideraciones en torno a los incentivos y exenciones fiscales	6
d) Aspectos institucionales	8
2. Modelo dominicano de desarrollo industrial	9
a) Planteamiento general	9
b) Programas prioritarios	13
III. Organización y administración para el desarrollo industrial	16
1. Tareas principales en el desarrollo industrial	16
2. Organismos nacionales que participan en el desarrollo industrial	16
3. Reorganización del aparato institucional	20
IV. Programa de trabajo en la primera etapa	21
1. Información cuantitativa	21
2. Aspectos cualitativos	22
3. Limitaciones y perspectivas del desarrollo industrial	23
V. Proyecto de cooperación técnica para 1978	24
Anexo: Proyecto del Gobierno de la República Dominicana	

INDEX

111

	Introduction	1
I	General principles of the Convention	11
	1. Purpose and scope	11
	2. Definitions	12
	3. Application of the Convention	13
	4. Final provisions	14
II	Part I - General principles	15
	1. General principles	15
	2. Definitions	16
	3. Application of the Convention	17
	4. Final provisions	18
III	Part II - Specific provisions	19
	1. Specific provisions	19
	2. Definitions	20
	3. Application of the Convention	21
	4. Final provisions	22
IV	Part III - Final provisions	23
	1. Final provisions	23
	2. Definitions	24
	3. Application of the Convention	25
	4. Final provisions	26
V	Part IV - Final provisions	27
	1. Final provisions	27
	2. Definitions	28
	3. Application of the Convention	29
	4. Final provisions	30

## I. ANTECEDENTES

Con fecha 19 de enero de 1978, la Subsele de la CEPAL en México recibió un cable de la CEPAL, Santiago, que textualmente dice:

"ROSENTHAL PARA GUHA NUEVO MINISTRO INDUSTRIAL REPUBLICA DOMINICANA VICTOR GOMEZ BERGES SOLICITA ASESORIA FORMULAR PROGRAMA ACCION MINISTERIO INCLUSIVE MODIFICACION LEY INCENTIVOS INDUSTRIALES SELECCION INVERSIONES INDUSTRIALES, FUNCIONAMIENTO PARQUES INDUSTRIALES Y REORGANIZACION INTERNA PARA MAYOR OPERATIVIDAD. DURACION MISION SOLICITADA UN MES PERO SERIA ACEPTABLE PRIMERA MISION MAS BREVE PARA DEFINIR NECESIDADES Y FUTURA ACCION PNUD Y CEPAL. RUEGOLE CABLEGRAFIARNOS SI PODRIA REALIZAR MISION DURANTE MES FEBRERO. MUZIO".

Posteriormente a esa fecha se recibieron varios cables señalando la urgencia de efectuar esta misión en coordinación con la oficina de la CEPAL en Puerto España, que actúa como Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC).

El Asesor Regional de ONUDI/CEPAL, señor C. R. Guha, realizó una misión inicial durante febrero 12-25 de 1978 a la República Dominicana. A su arribo se puso en contacto con el Representante Residente del PNUD así como con el coordinador del proyecto sobre "Consolidación de la Planificación PNUD/DOM/76/004". En 1975 el Asesor Regional estuvo durante tres semanas en la República Dominicana para asesorar al Secretariado Técnico de la Presidencia en la fase de la preparación del documento "Posibilidades del Desarrollo Económico-Social de la República Dominicana" y en esa ocasión recomendó la creación de un sistema nacional de proyectos dentro del sistema de planificación nacional, reforzando el departamento de proyectos de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN).

Al entrevistarse con el Secretario de Industria y Comercio y sus colaboradores, se le planteó la necesidad de identificar las áreas en que se deben concentrar los esfuerzos de la Secretaría para el logro de los objetivos siguientes:

- Retomar el papel de rectora de la política industrial del país como le corresponde, según la Ley Orgánica No. 290 del 30 de junio de 1966;

/- Revisión,

- Revisión, actualización e implementación de las medidas de política industrial, y especialmente, la Ley de Incentivos y Protección Industrial (Ley No. 299 del 23 de abril de 1968);

- Reorganizar las unidades técnicas y administrativas para adaptarlas a las necesidades de desarrollo industrial dentro de las limitaciones de fondos y personal idóneo;

- Iniciar algunos programas de estudios y ejecución de proyectos que tengan efecto multiplicador en cuanto al empleo y que se orienten hacia la utilización de los recursos nacionales;

- Formular un programa de cooperación técnica para el reforzamiento institucional del sector industrial.

En esta primera misión, el trabajo se dividió en cuatro partes:

- Apreciación de la evolución industrial y la situación actual de la industria para detectar las áreas problemáticas y proponer un programa de acción que se englobe dentro de una estrategia y política industrial que a su vez estará sustentada en la estrategia y política de desarrollo económico-social aprobada por el Gobierno para el período 1976-1986.

- Examen preliminar del aparato institucional del sector industrial para conocer las actividades que se realizan y lo que corresponde según la Ley Orgánica de cada instituto.

- Proponer un esquema para el diagnóstico y la programación del sector industrial a niveles de mayor desagregación, orientado a la formulación de proyectos y al diseño de medidas y mecanismos para su implementación.

- Formular un proyecto de cooperación técnica para 1978 para reforzar las diferentes unidades de la Secretaría e iniciar algunos programas prioritarios durante el presente año.

## II. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

### 1. Problemática del desarrollo industrial

Por las limitaciones del tiempo, se considera importante sólo destacar las variables globales e industriales señalando aquellos aspectos de carácter general y estructural que vienen obstaculizando el desarrollo de dicho sector.

Durante el período 1970-1976, la economía y la industria crecieron a tasas medias anuales de 8.5% y 7.6%, por lo que la participación del sector en el PIB (a precios de 1970) se redujo de 18.5% al 17.6%. Esta reducción ha sido por el menor crecimiento en el volumen físico de los ingenios de azúcar cuyo índice en 1976 fue de 125.2 (base 1970) comparado con el de la industria manufacturera de 162.5.

Durante este período se observó un cambio en la estructura de la producción del sector en que los bienes intermedios aumentaron su participación de 15.6% a 16.9% y los bienes de capital de 2.6% a 3.1%. Dividido en dos períodos: 1970-1973 y 1973-1976, se observó que en el último período la participación no se alteró. Las coyunturas externas, los problemas de energéticos y la falta de alicientes especiales afectaron en la movilización de fondos en proyectos de bienes intermedios y bienes de capital.

A precios corrientes de mercado en 1976, el 45.9% del valor agregado de la industria (incluyendo artesanía) fue generado por los ingenios así como más de 40% de los bienes totales exportados y ocupó más de 100 000 personas (incluyendo cultivo y zafra).

Las industrias agrupadas en el resto del sector no azucarero están caracterizadas por pequeñas unidades productivas que en su mayoría no aprovechan la tecnología apropiada y no tienen acceso al crédito industrial. La mediana y gran empresa son las que aprovechan el sistema de créditos e incentivos fiscales.

La incidencia del sector industrial, excluyendo azúcar, minería y electricidad en 1976, fue de 14.4% del PIB, 44 200 empleos y 350 millones de capital invertido.

La dinámica del sector industrial se ha apoyado, principalmente, en los excedentes de divisas generados por la exportación de productos agrícolas,

/mineros y

mineros y agroindustria tradicional, lo que le permitió la adquisición en el exterior de materia prima, bienes intermedios y bienes de capital. Esta modalidad de desarrollo "hacia afuera" ha tenido una incidencia significativa en el estilo de desarrollo industrial. La dinámica de crecimiento, la estructura de la propiedad, la localización, la producción y la distribución de bienes se adapta a un patrón de consumo importado, o sea a los hábitos del consumidor que prefiere bienes de consumo sólo accesibles para un nivel de ingreso medio y alto, sin repercutir favorablemente en los niveles bajos cuyo ingreso no permite consumir bienes de fabricación nacional, repercutiendo así en la ampliación del mercado interno, y al mismo tiempo en una mayor dependencia externa.

En los últimos años la situación económica se deterioró y la industria no tuvo el dinamismo que se esperaba a través de incentivos fiscales y financieros, agudizándose el problema de desempleo y subempleo. Según estudios de la OIT<sup>1/</sup> el porcentaje de desempleo de la fuerza de trabajo se estimó en 24.1% en la República, en Santo Domingo de 21.4% y en otras zonas urbanas de 16.1%. La mitad del aumento anual de la población urbana procedía de la inmigración rural. La escasa capacidad de absorción de mano de obra está estructuralmente vinculada con el estilo de crecimiento que ha caracterizado el conjunto de la economía dominicana. Según los estudios de la OIT, la causa radica en que ese crecimiento se ha concentrado en los sectores modernos con gran densidad de capital, lo cual, entre otras cosas, ha dado lugar a mayores diferencias en los niveles de productividad y ha disminuido la creación de empleo. Otro aspecto que incide en el sector externo y en el empleo, se refiere a la creciente importación de materia prima utilizada en el sector industrial (42.8% de los insumos) al amparo de los incentivos fiscales. Las industrias en zonas francas no utilizan insumos locales y no tienen efecto multiplicador del empleo. Las industrias que se localicen en otras zonas tienen protección arancelaria alta e importan bienes de capital e insumos, así que la demanda interna es muy reducida y

<sup>1/</sup> OIT, Bases para una política de empleo, PLANDES 16, ONOPLAN, República Dominicana, 1973.



la protección efectiva, que se estima en 100% a 200% sobre el valor cif, no apoya la eficiencia productiva. No existen estudios sobre el aprovechamiento de la capacidad instalada pero se estima una capacidad ociosa sumamente alta. Problemas de suministro de energía eléctrica parecen incidir en esto.

Aunque existen varios estudios sobre el sector industrial, la información disponible no permite un análisis preciso sobre el comportamiento de dicho sector, faltando investigaciones y encuestas sobre los factores de producción y la productividad.

a) Empleo industrial

En el plan 1976-1986 se plantea emplear 60 000 personas cada año, lo que significa que el sector industrial debe ocupar una parte importante en este empleo adicional. Durante 1968-1977, el incremento del empleo del sector no pasó en promedio de 2 500 anuales, lo que dista mucho de lo que se esperaba. Tampoco el inventario de proyectos ni la ampliación de empresas están orientados a absorber mayor número de empleos.

Suponiendo que al sector le corresponda absorber un 15% de esta meta, se necesitaría ocupar 9 000 personas adicionales cada año y se requerirían inversiones anuales por 90 millones (RD\$ 10 000 por cada empleo adicional); pero la inversión nueva en el sector no pasó de 25 millones anuales en los últimos 5 años, por lo que si continúa el patrón de desarrollo industrial seguido hasta ahora, no se podría contribuir a reducir el desempleo y las migraciones hacia las zonas urbanas.

Las alternativas de este esquema serían buscar ocupación en las zonas rurales a través del plan integral de desarrollo en que las industrias rurales a través de organizaciones adecuadas al medio local ofrecieran alivio a la situación predominante. La agroindustria, por su parte, podría iniciar la producción en el corto plazo si obtuviera el apoyo decidido del sector público. El programa de ONUDI en agroindustria debe orientarse hacia esta finalidad.

/b) Financiamiento

**b) Financiamiento industrial**

El Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) ha sido el instrumento principal de financiamiento al desarrollo industrial. De los préstamos otorgados en los últimos años, una parte importante se destinó al sector industrial (más del 50%). El aporte del FIDE fue canalizado para la compra del capital fijo, cuyo monto varía año con año con un promedio anual de 10 millones. Estas inversiones se concentran en dos ciudades: Santo Domingo y Santiago y se canalizan a través de bancos y financieras privadas.

La participación de financieras públicas ha sido muy reducida. En cuanto a los préstamos del Banco Comercial en los últimos años, el 24.2% del total se destinó al sector industrial y de éstos, la mayor parte a créditos a corto plazo.

En lo que se refiere a la reinversión de utilidades, éstas se destinan en gran parte a la ampliación de las mismas empresas.

**c) Algunas consideraciones en torno a los incentivos y exenciones fiscales**

Según algunos estudios realizados sobre la materia, se llega a inferir que "el proceso industrial dominicano, orientado básicamente hacia sustituir importaciones para el mercado interno, no genera un monto apreciable de empleos nuevos, sobre todo a la luz del crecimiento anual de la oferta de mano de obra urbana; no provoca un ahorro importante en divisas (dado el uso de materias primas y bienes de capital importados y las pocas exportaciones), concentra las industrias en el Distrito Federal, resulta en una merma neta en los ingresos fiscales, y estimula altos precios para el consumidor".<sup>2/</sup>

Estas aseveraciones plantean la necesidad de una revisión de las leyes, decretos o disposiciones más importantes que se han dictado durante los últimos diez años sobre esta materia. Al evaluar la eficacia de los instrumentos y sus consecuencias en el proceso de industrialización, se puede observar en el estilo de desarrollo impuesto por las circunstancias

<sup>2/</sup> Academia de Ciencias de la República Dominicana, Economía Dominicana 1976, Comisión de Economía, 1977.

políticas, económicas y sociales, que al modificarse, éstas plantean la necesidad de reformular el modelo de desarrollo y diseñar los mecanismos para adaptarlos a las situaciones cambiantes.

Los incentivos fiscales tienen relación inmediata con los problemas de la balanza de pagos dada la continuada y creciente dependencia del sector externo a través de la cada vez mayor necesidad de importar insumos y bienes de capital así como con las políticas crediticias, monetaria y cambiarias. Para corregir deficiencias estructurales y encauzar el desarrollo industrial dentro del marco de la estrategia y objetivos de desarrollo económico-social, se requiere un análisis amplio e integral.

Las empresas cuya clasificación industrial caducó en 1976 y 1977 bajo la ley de incentivos y exoneraciones fiscales en 1968 (No. 299), lograron que estas últimas fueran prorrogadas por un número igual de años adicionales, sin que les fuera reducido el porcentaje de exoneración. Como estas medidas no apoyan el fomento de la agroindustria, la Secretaría de Industria y Comercio está estudiando la modificación de algunos artículos de la ley para incentivar a las empresas que utilizan materia prima nacional y a las que destinen su producción a la exportación.

De las discusiones con los funcionarios de la secretaría, se pudo captar lo siguiente:

- No existe una reglamentación de la ley aunque hay algunos decretos interpretándola o modificándola, como es el del artículo 3 de la ley No. 79 del 31 de diciembre del año 1970, que modifica el artículo 39 de la Ley No. 299. Al modificar este artículo, se dejó en manos del Directorio de Desarrollo Industrial la fijación de precios de artículos de empresas clasificadas, quedando fuera de la jurisdicción del Departamento de Control de Precios, observándose anomalías en cuanto a cantidad y precio, en que los envases de jugos de frutas con menor contenido cobran el precio anterior, sin que se puedan sancionar bajo esta Ley.

- Durante los años de la aplicación de la Ley, el departamento técnico no lleva un control regular acerca de las obligaciones contraídas por las empresas clasificadas y sobre las características y condiciones de funcionamiento que sirvieron de base para la clasificación. Por otra parte,

las empresas beneficiadas no permiten las informaciones que se estipulan en el contrato de clasificación al departamento técnico industrial. Sólo en casos de reclasificación, se les suministra información adicional.

- Se está llevando a cabo una tabulación estadística y analítica de todas las empresas clasificadas hasta 1977 (incluyendo reclasificaciones) con el objeto de examinar la incidencia de la Ley 299 sobre el sector industrial (no azucarero).

d) Aspectos institucionales

La República Dominicana cuenta con una participación gubernamental en el sector industrial, a través de varios organismos descentralizados como son: La Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) que tiene a su cargo el 23% de las inversiones industriales totales del país, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) que es responsable del 60% de la producción de azúcar y ha contribuido con el 24% de las divisas en el año de 1976.

El Estado también tiene participación en otras empresas como la Rosario Dominicana, Falconbridge Dominicana y la refinería de petróleo.

El papel de la Secretaría de Industria y Comercio se encuentra disminuido y las decisiones sobre la política industrial, programas y proyectos estratégicos se reservan a nivel de la Presidencia o se delegan creando organismos o comisiones ad-hoc como la Comisión de la Bauxita, la Comisión de Petróleo y la Comisión de Renegociación del Contrato de Falconbridge.

Esta dispersión de responsabilidades ha colocado a la Secretaría en un papel fiscalizador, restando importancia a su papel principal como rectora de la política industrial y comercial del país.

Igualmente, la representación del Estado en las empresas en que es accionista se ha dado de manera diversa, como por ejemplo en la Falconbridge Dominicana a través del director general de CORDE y en la Rosario Dominicana, por el Banco Central.

Con la creación y evolución de estos organismos y otros como la Corporación de Fomento Industrial, CEDOPEX, INDOPEC, FIDE, los dos últimos del Banco Central, se ha tratado de crear una especialización con el objeto de cumplir tareas específicas de fomento de inversión, promoción de

/exportación,

exportación, investigación tecnológica y financiamiento industrial, creando las bases de trabajo técnico de alta calidad y adecuada autonomía para contrarrestar la influencia política pero, en realidad, estos organismos no se coordinan y en algunos casos desarrollan actividades paralelas; en otros, al no recibir apoyo adecuado del poder ejecutivo, siguen existiendo como una entidad más del sector público. El resultado es que el cuadro técnico está esparcido y no se encuentra un equipo técnico para un trabajo de investigación o para la implementación de determinados programas.

## 2. Modelo dominicano de desarrollo industrial

### a) Planteamiento general

Este capítulo tiene como finalidad esbozar algunos elementos para diseñar un modelo de desarrollo industrial para la República Dominicana congruente con la estrategia y política global de desarrollo. Para tal fin, se resumen en forma esquemática algunos de los elementos que intervienen, señalando los obstáculos al desarrollo industrial así como los factores favorables que se pueden aprovechar en un planteamiento integral de la estrategia y política industrial,<sup>3/</sup> con programas y proyectos prioritarios, y se redefine el papel del sector público en este sector.

El cuadro 1, "Limitaciones y perspectivas del desarrollo industrial" fue dividido en tres grupos, que son: factores internos del país, factores que se relacionan con el Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC) y los factores externos del país. Esta división facilita el análisis de los elementos en función del proceso de decisiones; por ejemplo, al nivel nacional corresponde el diseño de medidas y acciones para los factores internos; pero en cambio se necesitarían acuerdos o convenios para participar dentro del CDCC y de mecanismos especiales para que los factores externos del país contribuyan al desarrollo industrial.

Por las limitaciones de tiempo de esta misión, se trataron de determinar algunas líneas de acción que se enmarcarían dentro de la estrategia

<sup>3/</sup> Véase en el cuadro 2, un planteamiento de la estrategia y política industrial.

**Cuadro I**

**REPUBLICA DOMINICANA: LIMITACIONES Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL**

	<b>Obstáculos</b>	<b>Factores favorables</b>
<b>A. Factores Internos</b>		
<b>Mercado</b>	Estrechez del mercado interno: Patrón de consumo importado Altos precios por proteccionismo Falta de normas y control de calidad	Mercado interno conocido Posible fijación de precios para consumo popular Se organizan mecanismos para control de calidad
<b>Estructura</b>	Industria tradicional 80%, Intermedios 17.5%, bienes de capital 2.5% Poca relación intersectorial	
<b>Localización</b>	Concentración industrial en Santo Domingo y Santiago Polarización de la inversión	Infraestructura física bien dotada Ubicación geográfica del país con fácil acceso
<b>Inversión</b>	Polarización de la inversión externa Inversión externa indiscriminada	
<b>Créditos</b>	Créditos intermedios no diferenciados según prioridades	
<b>Ocupación</b>	Falta de programación de los recursos humanos Empleomanía: Zonas francas y parques industriales Migraciones hacia las zonas urbanas	Ocupación de mano de obra no calificada en la Zona Franca Entrenamiento dentro de la empresa
<b>Capital fijo</b>	Baja utilización de la capacidad instalada	
<b>Gerencial</b>	Problemas de ejecución y productividad	Conciencia en los grupos empresariales Preocupación del sector público
<b>Servicios</b>	Problema de energéticos Alto costo del transporte marítimo con países vecinos	Potencial de recursos hidráulicos Existencia de puertos modernos
<b>Recursos naturales</b>	Falta de aprovisionamiento adecuado Desconocimiento de los recursos naturales Uso inadecuado del suelo	Potencial mineroindustrial Potencial agroindustrial
<b>Políticas</b>	Proteccionismo industrial Falta de supervisión y control adecuado	
<b>Seguridad social</b>	Cobertura limitada	
<b>B. Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC)</b>		
<b>Mercado</b>	Relación centro-periferia con Estados Unidos Trabas en la movilidad de factores Falta de especialización y complementación	Cooperación económica entre países Mayores posibilidades de negociación en forma conjunta Diversificación del mercado e insumos Posibilidad de formular proyectos multinacionales

/(continúa)

## Cuadro 1 (Conclusión)

	Obstáculos	Factores favorables
<b>C. Factores externos del país</b>		
<b>Mercado</b>	Alto grado de dependencia externa Insumos importados Competencia al nivel internacional Mercados diferenciados y no permanentes Barreras arancelarias	Amplia demanda a base de especialización Sistema generalizado de preferencias (SGP)
<b>Inversión</b>	Concentración de capitales extranjeros en actividades claves Control de empresas por intereses externos	Incentivos para la reinversión de utilidades Atracción al inversionista extranjero
<b>Tecnología</b>	Transferencia de tecnología sin adaptación Débil poder de negociación Tecnología basada en el patrón de consumo importado	Oferta de entregar plantas con llaves a mano
<b>Balanza de pagos</b>	Aumento de cuenta corriente por servicio de la deuda externa Acrecentamiento de la deuda externa	
<b>Sector público</b>	Ingreso altamente dependiente del sector externo	

Estadísticas  
Cuadro 2

## REPUBLICA DOMINICANA: ESTRATEGIA Y POLITICA INDUSTRIAL

Objetivo	Política	Medidas
Crecimiento progresivo con mayor absorción de mano de obra	Ampliación del mercado interno Fomento de exportaciones no tradicionales	Crédito selectivo a empresas que generan empleo y absorben tecnología Subsidio y participación del sector público en el procesamiento industrial de bienes de consumo popular
Modificación de factores de producción	Modificación del patrón de consumo importado Articulación de la estructura productiva	Industria con mano de obra intensiva Apoyo institucional para la exportación (Incentivos, seguro, financiamiento y vinculación) Incentivos diferenciales para bienes esenciales
Mayor utilización de recursos naturales	Industrialización de recursos no renovables Diversificar las agroindustrias	Revisión de leyes e incentivos para el fomento mineroindustrial Identificación de productos no tradicionales Elevación de la producción y productividad industrial Mayor participación del trabajador en el proceso industrial
Democratización de la propiedad industrial	Reorganización de sistemas de producción Organización de unidades de producción en zonas rurales	Fomento de la pequeña y mediana empresa Empresas colectivas Transformar la CFI como organismo de promoción y financiamiento del sector público Capacitación de empresarios
Cooperación regional	Especialización y complementación al nivel de COCC Aprovechar las ventajas comparativas	Identificación de empresas multinacionales Acuerdos con países vecinos Redefinir el papel de los organismos del sector público Intercambio de experiencias en tecnologías



industrial para reducir el desempleo, la vulnerabilidad externa y la desarticulación intersectorial.

Este modelo (véase el cuadro 3) modifica el patrón actual de desarrollo, a base de sustitución de importaciones y del desarrollo de industrias de exportación en zonas francas, por el uso intensivo de los recursos naturales a través de programas de agroindustrialización y minero-industriales que se sustentan en la ampliación del mercado interno por:

- i) el desarrollo de la industria rural y la metalmecánica que generan empleo y tecnificación de mano de obra;
- ii) el desarrollo de empresas multinacionales en el fomento de exportaciones dentro del marco del CDCC;
- iii) en agroindustrias de exportación y
- iv) en industrias intermedias a base de la sustitución selectiva de importaciones de bienes que se pueden desarrollar para mejorar la relación intersectorial.

Este planteamiento permite definir con mayor precisión el papel del sector público, así como el apoyo que se podría ofrecer para incentivar al sector privado.

Este esquema no impide que se desarrollen industrias en zonas francas ni limita a las empresas que quieran modernizarse y mejorar en eficiencia productiva.

#### b) Programas prioritarios

##### Subprograma 1. Industria rural

La agroindustria para el consumo interno se organizaría a través de la industria rural. El énfasis se daría a la industrialización dentro del programa de desarrollo rural integrado con especialización en cada zona, de acuerdo con la dotación de factores de producción. Este subprograma se diseñaría para generar el empleo en zonas rurales, y tecnificar personal en los diferentes niveles de producción, a través de programas de formación y capacitación. Se espera lograr una democratización de la propiedad industrial y cambiar los patrones de producción y de consumo de bienes manufacturados prevaletentes.

Se aprobó recientemente un proyecto por el PNUD: Programas de agroindustrialización, que se iniciarán durante el presente año, que podría orientarse hacia este subprograma. Los productos seleccionados como

/vitivinícola,

vitivinícola, coco y productos de cocotero, frutas tropicales, hortalizas y sombreros, son algunos que podrían fabricarse en diferentes zonas con el apoyo técnico y financiero del sector público.

#### Subprograma 2. Agroindustria de exportación

Este subprograma está orientado al fomento de exportaciones de productos no tradicionales aprovechando los subproductos de los ingenios, industria forestal, productos de cacao, complejo pesquero y aceites esenciales. Los proyectos se desarrollarían por el sector privado, y el sector público proporcionaría los incentivos para su industrialización y exportación. El sector público, asimismo, participaría en la fase de investigación y en proyectos pilotos para productos nuevos con el potencial de industrialización en el país.

#### Subprograma 3. Empresas multinacionales

Dentro del marco del CDCC, existen posibilidades de desarrollar algunos proyectos prioritarios utilizando los recursos minerales a base de especialización y complementación. La vinculación con los países vecinos ampliaría el mercado interno así como permitiría aprovechar las ventajas comparativas del país dotado de una infraestructura física y de algunos recursos importantes como bauxita, ferro-níquel, cal, yeso, sal mineral y sal marina. Dentro de este marco se podría también pensar en insumos para la agricultura: fertilizantes e insecticidas.

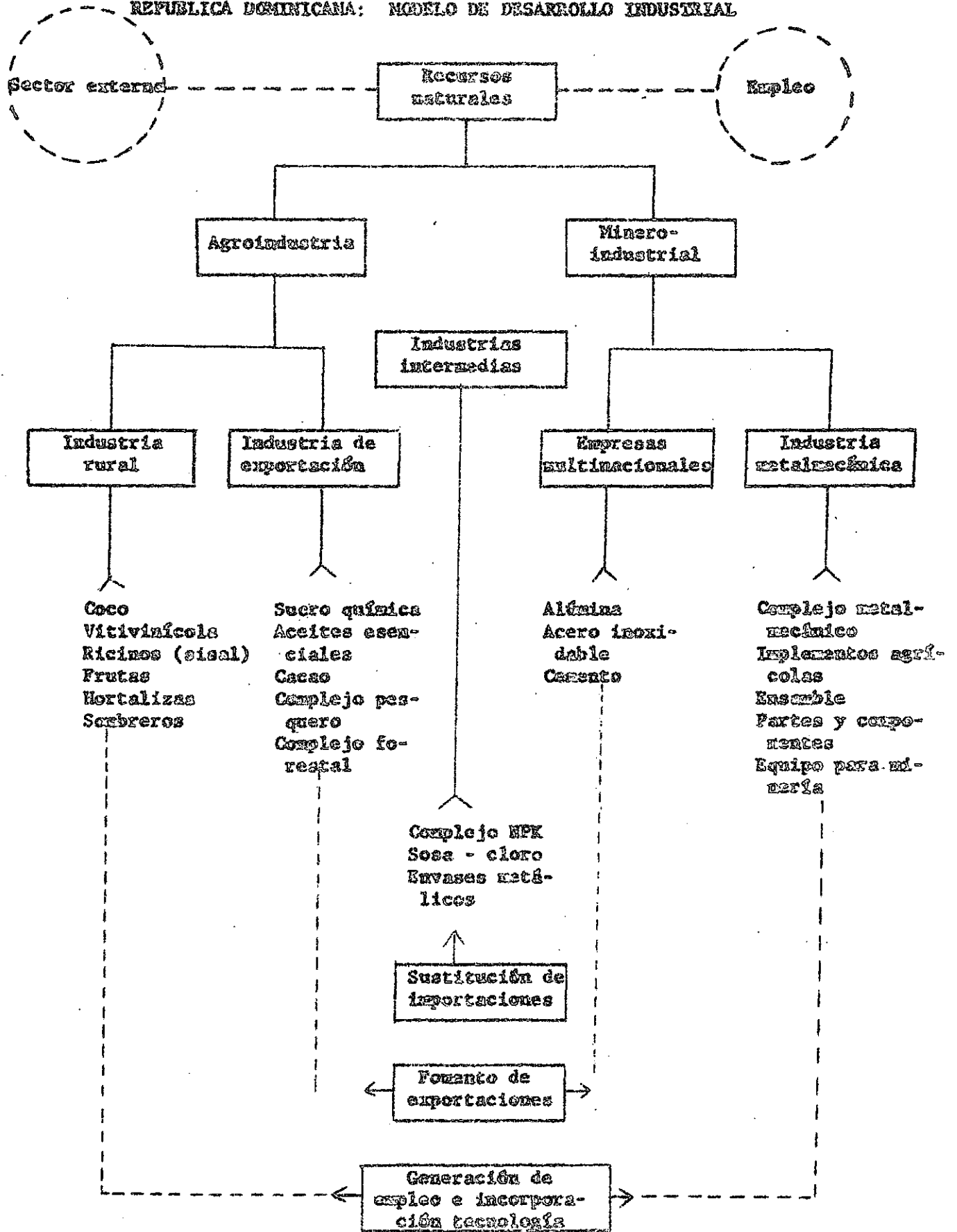
#### Subprograma 4. Industria metalmeccánica

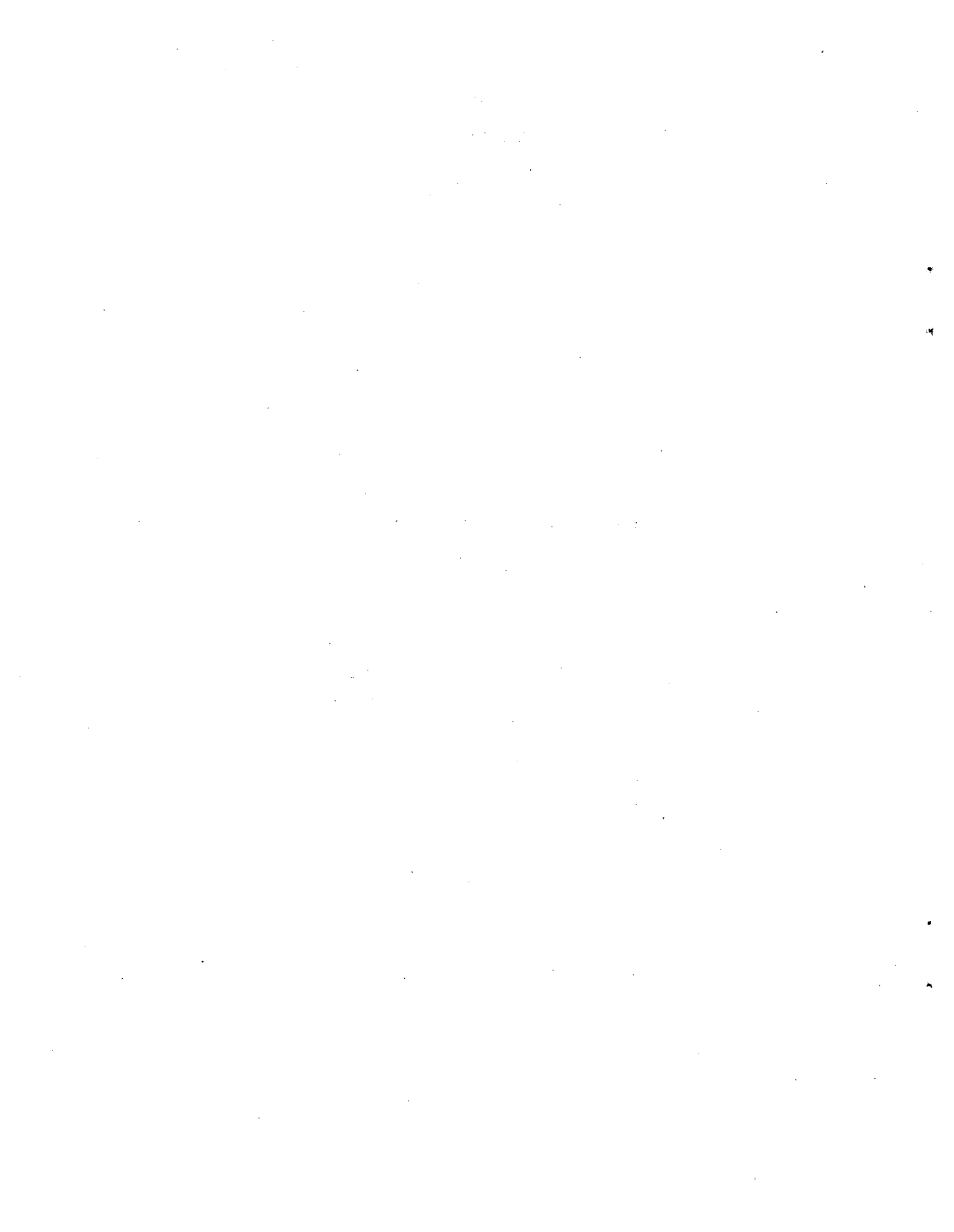
El desarrollo desarticulado de la industria manufacturera limita formular programas en metalmeccánica que se podrían complementar con la agroindustria, pero para esto se debe introducir la tecnología, capacitar la mano de obra y producir a precio y calidad aceptable. La política actual no incentiva este sector y no existen mecanismos para el uso racional de recursos del país.

/El proyecto

Quadro 3

REPUBLICA DOMINICANA: MODELO DE DESARROLLO INDUSTRIAL





El proyecto que se plantea es la creación de un complejo metalmeccánico compuesto por fundición, forja y tratamiento térmico en donde: 1) se fabricarían algunos artículos agrícolas y herramientas de mano; 2) se ofrecerían servicios a las empresas existentes y 3) se fomentaría el desarrollo de la pequeña empresa con base en subcontratación. Este complejo se podría localizar en zonas interiores, en un parque industrial especializado en metalmeccánica.

Como proyecto piloto se deben considerar, además del mercado y la selección de productos para el complejo y su factibilidad económica, las posibilidades de subcontratación, introducción de tecnología, normalización y control de calidad así como la capacitación del personal. Por sus implicaciones, el sector público, a través de un organismo idóneo, debe formular este proyecto e implementarlo. Del resultado de este proyecto se podría diseñar un programa ampliado para el desarrollo de la industria metalmeccánica.

#### Subprograma 5. Industrias intermedias

Se formula un subprograma complementario de los anteriores, para la sustitución selectiva de importaciones a fin de ir integrando la industria de bienes finales con los intermedios.

### III. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

#### 1. Tareas principales en el desarrollo industrial

Se consideró conveniente presentar, para un análisis del aparato institucional, un desglose de las tareas que se consideran importantes para el desarrollo de la industria manufacturera.

En el cuadro 4 se dividieron las tareas en los siguientes grupos principales, sin establecer un orden de prelación:

- 1) Planificación y programación industrial
- 2) Formulación y preparación de proyectos
- 3) Promoción industrial
- 4) Financiamiento industrial
- 5) Política industrial
- 6) Productividad
- 7) Capacitación
- 8) Investigación
- 9) Mejoramiento del aparato de ejecución
- 10) Seguridad industrial

Cada uno de estos grupos contiene tareas específicas que deben realizar algunos organismos, según sus atribuciones respectivas.

#### 2. Organismos nacionales que participan en el desarrollo industrial

Con el fin de conocer la participación de cada organismo en las diferentes tareas del sector industrial, se han tabulado sus actividades, así como las tareas que deben cumplir según la Ley Orgánica y el reglamento de cada uno.

En el cuadro 4 se observa la situación actual y lo que se debe realizar, según la ley orgánica, encontrándose duplicación en varias tareas y no llevándose a cabo en cambio tareas importantes como, por ejemplo, estudios básicos y estudios por ramas industriales. Por otra parte, la ley orgánica y los reglamentos facultan a varios organismos para actuar en las mismas tareas sin que hubiera una coordinación interinstitucional. Como se mencionó, uno de los factores limitantes en el logro de los objetivos y metas

## Cuadro 4

REPUBLICA DOMINICANA: ORGANISMOS NACIONALES QUE PARTICIPAN EN  
EL DESARROLLO INDUSTRIAL

	Situación actual	Ley orgánica y reglamento
<b><u>Planificación y programación industrial</u></b>		
<b>Investigación industrial</b>		
Encuesta y censos industriales	ONE, B C	ONE, SIC
Investigación técnicoeconómica	STP, B C	SIC, STP, CFAT/INTEC.
Indicadores económicos		
<b>Diagnóstico</b>		
Descripción y análisis de desarrollo histórico	ONAPLAN, BC	SIC, ONAPLAN, ADC
Descripción y análisis de la situación actual	ONAPLAN	SIC, ONAPLAN
<b>Proyecciones</b>		
Definición de objetivos y metas	ONAPLAN	SIC, ONAPLAN
Proyección de la demanda	ONAPLAN	SIC, ONAPLAN
Metas de producción	ONAPLAN	SIC, ONAPLAN
Requisitos reales y financieros	ONAPLAN	SIC, ONAPLAN
<b>Programa industrial</b>		
Elaboración del programa	ONAPLAN	SIC, ONAPLAN
Evaluación del programa		SIC
<b><u>Formulación y preparación de proyectos</u></b>		
Estudios básicos		SIC, ONAPLAN
Estudios de ramas importantes		SIC, ONAPLAN, BC
Proyectos específicos	BC, ONAPLAN	SIC, ONAPLAN, CEA, ANI, CFI
Proyectos regionales	ONAPLAN	SIC, ONAPLAN
<b><u>Promoción industrial</u></b>		
Promoción industrial: Nacional	CEI	SIC, CFI, CND, CEDOPEX
Promoción cooperación regional: exterior	CEDOPEX	INAZUGAR
Desarrollo de industrias del turismo	INFRATUR, DGT	DGT, INFRATUR, SIC
Fomento de industria artesanal	CENADARTE	CENADARTE, SIC
Análisis del clima de inversiones industriales y relaciones industriales		
Zonas francas y parques industriales		

/(Continúa)

Cuadro 4 (Conclusión)

	Situación actual	Ley orgánica y reglamento
<b><u>Financiamiento y crédito industrial</u></b>		
Financiamiento industrial privado	Empresas (propio)	
Financiamiento industrial público	CORDE	
Crédito industrial para estudios preinversiones	SIP	STP, CEDOPEX
Crédito industrial para proyectos	FIDE, CFI, CEDOPE, BP-FP, FDD	FIDE, CFI, CEDOPEX, BP-FP
Mercado de capitales		
Financiamiento de comercio internacional	CEDOPEX	
<b><u>Política industrial</u></b>		
Medidas de política industrial	SIC, ONAPLAN	SIC, ONAPLAN, CND
Legislación de desarrollo industrial		SIC
Aplicación de leyes y reglamentos	SIC	SIC
<b><u>Productividad</u></b>		
Normalización	INDOTEC, SIC	SIC, INDOTEC, CEDOPEX
Productividad industrial	INDOTEC	INDOTEC
<b><u>Capacitación</u></b>		
Formación de personal técnico (medio)	UCMM, PL	UCMM, PL
Formación vocacional	ENAO	ENAO
Cursos de capacitación	INDOTEC, INTEC	INDOTEC, INTEC
<b><u>Investigación</u></b>		
Investigación técnica y tecnológica	INDOTEC	SIC, CFI, INDOTEC
Proyectos pilotos		
Investigaciones de recursos naturales		
<b><u>Mejoramiento del aparato de ejecución</u></b>		
Nombrar comisiones <u>ad-hoc</u>	Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo
Registro de proyectos industriales	SIC	SIC
Coordinación de organismos de desarrollo		SIC, ONAPLAN
<b><u>Seguridad industrial</u></b>	SET, IDSS	SET, IDSS



REFERENCIAS A SIGLAS DEL CUADRO 4

Instituciones públicas

ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
STP	Secretariado Técnico de la Presidencia
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación
BC	Banco Central
SIC	Secretaría de Estado de Industria y Comercio
CFI	Corporación de Fomento Industrial
CEDOPEX	Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones
INAZUCAR	Instituto Azucarero Dominicano
CEA	Corporación Estatal del Azúcar
INFRATUR	Infraestructura Turística
DGT	Dirección General de Turismo
CENADARTE	Centro Nacional de Artesanía
BP-FP	Bancos y Financieras Privadas
SET	Secretaría de Estado de Trabajo
IDSS	Instituto Dominicano de Seguros Sociales
CND	Comisión Nacional de Desarrollo
ENAO	Escuela Nacional de Artes y Oficios (Secretaría de Educación)

Instituciones privadas

ANI	Asociación Nacional de Industrias
FDD	Fundación Dominicana de Desarrollo
ACD	Academia Dominicana de Ciencias
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
UCMM	Universidad Católica Madre y Maestra
PL	Politécnico Loyola (San Cristóbal)

es la falta de coordinación entre los organismos relacionados con la planificación y el diseño de políticas y los organismos ejecutores, o sea los de la aplicación de políticas (mecanismos de fomento y financiamiento del sector industrial). Asimismo, el diseño de la política requiere medidas específicas y concretas a través de discusiones entre varios organismos, incluyendo la Secretaría de Finanzas y el Banco Central, para darle forma concreta a las medidas que se tomen --con especificación de ramas industriales, nivel a que se quiere llegar en cada rama, tipo de incentivos fiscales y crediticios-- y para evaluar el efecto global de estos incentivos sobre la economía.

La Secretaría de Industria y Comercio, a cuyo cargo está la rectoría de la política industrial, debe formular un plan de acción con programas prioritarios y diseñar las medidas de política en cooperación con otros organismos a través del Comité de Coordinación Operativa del Sector Industrial.

### 3. Reorganización del aparato institucional

El desarrollo industrial es un proceso dinámico que trae consigo nuevas asignaciones y responsabilidades por lo que los organismos que se responsabilizan tienen que moldearse a las necesidades del sector.

El modelo dominicano de desarrollo industrial planteado durante esta misión requerirá la modificación del aparato institucional y el reforzamiento de la Secretaría de Industria y Comercio.

Por el limitado tiempo no fue posible analizar el funcionamiento de cada uno de los organismos, por lo que este trabajo debe continuar en las futuras misiones. En entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Industria y Comercio se identificaron algunas áreas que necesitan atención inmediata. El programa de trabajo propuesto y el proyecto de cooperación técnica formulado en los siguientes capítulos, tiene la finalidad de iniciar algunas actividades prioritarias durante el presente año y formular diversas medidas tendientes a mejorar, en todos los niveles, los aparatos de ejecución.

#### IV. PROGRAMA DE TRABAJO EN LA PRIMERA ETAPA

Durante esta misión, se orientó al grupo de trabajo de la Oficina Sectorial de Programación de la Secretaría de Industria y Comercio sobre la metodología que debe seguirse para completar el diagnóstico del Sector Industrial iniciado en 1977. El guión preparado para este trabajo<sup>1/</sup> es muy amplio y se necesitaría de información estadística e investigaciones directas para completarlo. Sin embargo, en todos los capítulos existen informaciones y estudios parciales que podrían servir para una apreciación preliminar, para definir las áreas de investigación directa y para realizar encuestas en una etapa posterior.

Los trabajos se podrían dividir en tres grupos: a) información cuantitativa; b) aspectos cualitativos y c) limitaciones y perspectivas de desarrollo industrial.

##### 1. Información cuantitativa

La selección de las variables a analizar está relacionada con la obtención de las mismas, por lo que en esta etapa se sugiere:

1) Actualizar las estadísticas básicas industriales a nivel de grupos CIIU Rev. 2, 3 dígitos, a precios corrientes y a precios constantes de 1970 para obtener lo siguiente: valor agregado y valor bruto de la producción (ambos a precios de mercado), empleo, capital invertido, insumos (nacionales y extranjeros), consumo de energía eléctrica (kWh) y financiamiento industrial.

Las tabulaciones del sector externo están por clasificación NAB y deben agruparse por CIIU Rev. 2 y CUODE para un análisis por ramas y por destino de bienes de consumo, bienes intermedios y bienes de capital.

En caso de que hubiera dificultad para obtener una serie completa desde 1960 a 1977, ésta se podría limitar a los años 1960, 1965, 1970, 1975, 1976 y 1977.

<sup>1/</sup> Oficina Nacional de Planificación, Guión preliminar para el diagnóstico del sector industrial, Santo Domingo de Guzmán, 14 de junio de 1977 (borrador para discusión).

2) Tabular las informaciones básicas presentadas por las empresas clasificadas al acogerse a la Ley 299 sobre incentivos y protección industrial y compararlas con las informaciones más recientes, o sea las de 1977, de ser posible, para evaluar el grado en que están contribuyendo estas empresas al desarrollo industrial del país.

3) Elaborar un inventario de proyectos basado en:

- Solicitud de empresas nuevas y ampliaciones para acogerse a la Ley 299 sobre incentivos y protección industrial;
- Identificación de áreas de inversión para: i) utilizar materia prima local; ii) sustituir importaciones, y iii) exportación de bienes no tradicionales;
- Estudios en elaboración por organismos como INDOTEC, firmas consultoras y organismos de fomento industrial;
- Proyectos en ejecución.

Estos trabajos se podrían encauzar para la creación de un sistema de información industrial al nivel nacional con la elaboración de indicadores económicos, encuestas y censos y el suministro de información sobre proyectos de inversión y tecnología así como una disseminación selectiva de información según tipos de interés, atención de consultas y preguntas, literatura de promoción y cooperación sistemática con organizaciones internacionales e instituciones del exterior.

## 2. Aspectos cualitativos

Para obtener una visión se considera importante reunir elementos de juicio sobre los diferentes aspectos relacionados con la industrialización del país y especialmente de lo siguiente:

- 1) Aspectos coyunturales de origen interno y externo que se relacionan con: efectos inflacionarios, sectores externos, financieros, energéticos y otros;
- 2) Política de industrialización que consiste en una evaluación de los instrumentos vigentes, y establecer su interrelación, ya sea de tipo fiscal, arancelario, crediticio y otros;

3) Agentes

3) Agentes de la industrialización en que se analiza el papel del sector público, empresas transnacionales y empresa privada nacional, y especialmente las motivaciones generales de cada grupo y sus incidencias en el proceso sustitutivo de importaciones, la apertura hacia los mercados externos y la ampliación de la demanda interna.

### 3. Limitaciones y perspectivas del desarrollo industrial

Utilizando el bosquejo del cuadro 1 sobre limitaciones y perspectivas del desarrollo industrial, se podrían analizar cada uno de los elementos para determinar los obstáculos que deben ser superados y los factores favorables que se podrían aprovechar para una industrialización acorde a las necesidades y posibilidades del país.

Se deben plantear las perspectivas futuras, condicionadas a la modificación de instrumentos vigentes y la incorporación de mecanismos de cooperación regional como el CDCC.

## V. PROYECTO DE COOPERACION TECNICA PARA 1978

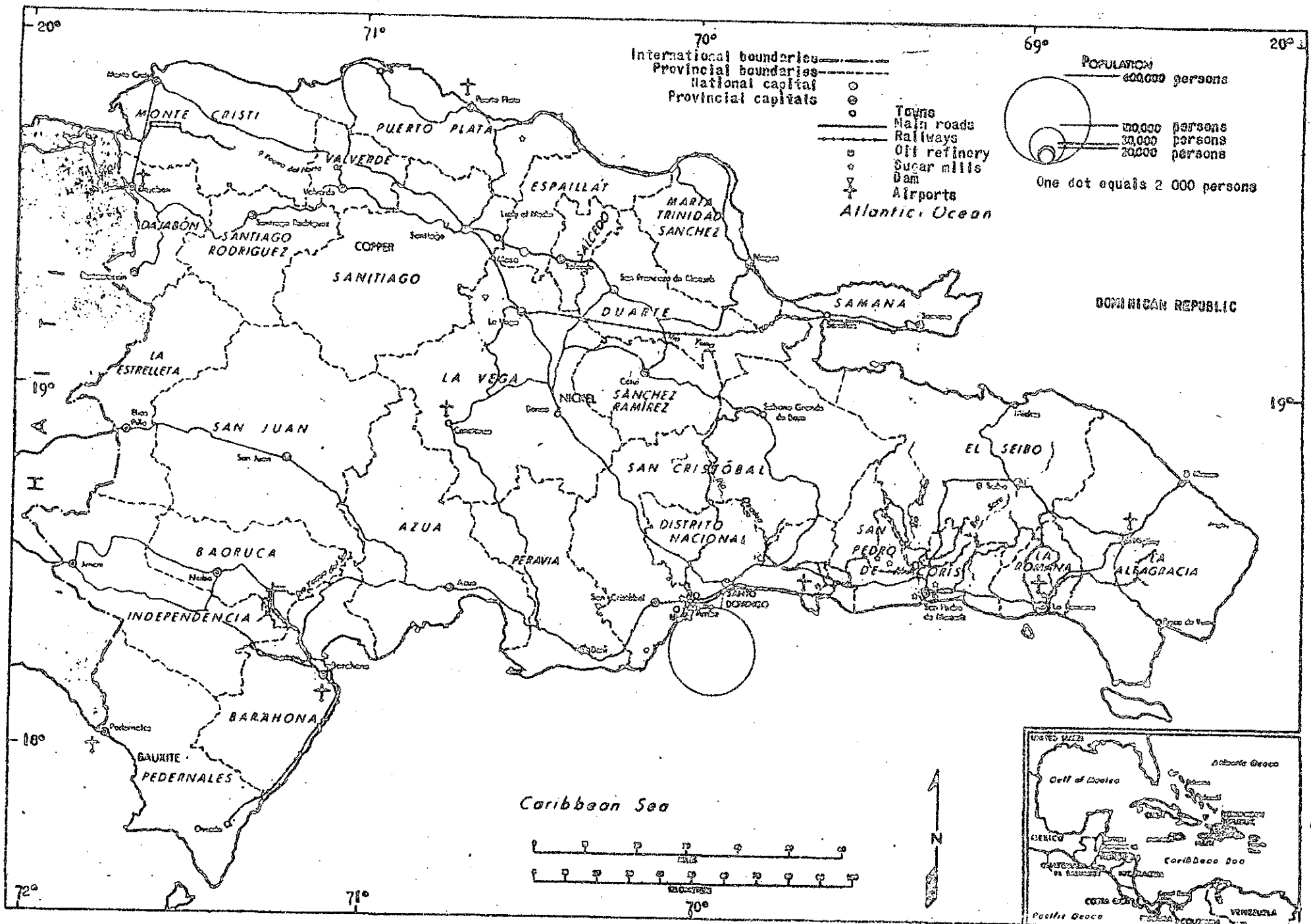
Con el fin de reforzar a la Secretaría de Industria y Comercio se formuló un proyecto de cooperación técnica<sup>1/</sup> que se iniciaría en julio de 1978 y que se espera completar a finales del año. Este proyecto incluye asesoría en las áreas prioritarias, que fueron detectadas durante la misión, así como un curso intensivo sobre programación y proyectos industriales para los funcionarios que participan en algunas actividades del sector industrial.

Hubo acuerdos para que el proyecto fuera financiado por el PNUD, y para que la ONUDI, en colaboración con la CEPAL, fuesen los organismos ejecutores delegando la coordinación del proyecto a la Sección de Desarrollo Industrial de ONUDI/CEPAL, en la Subsele de la CEPAL en México.

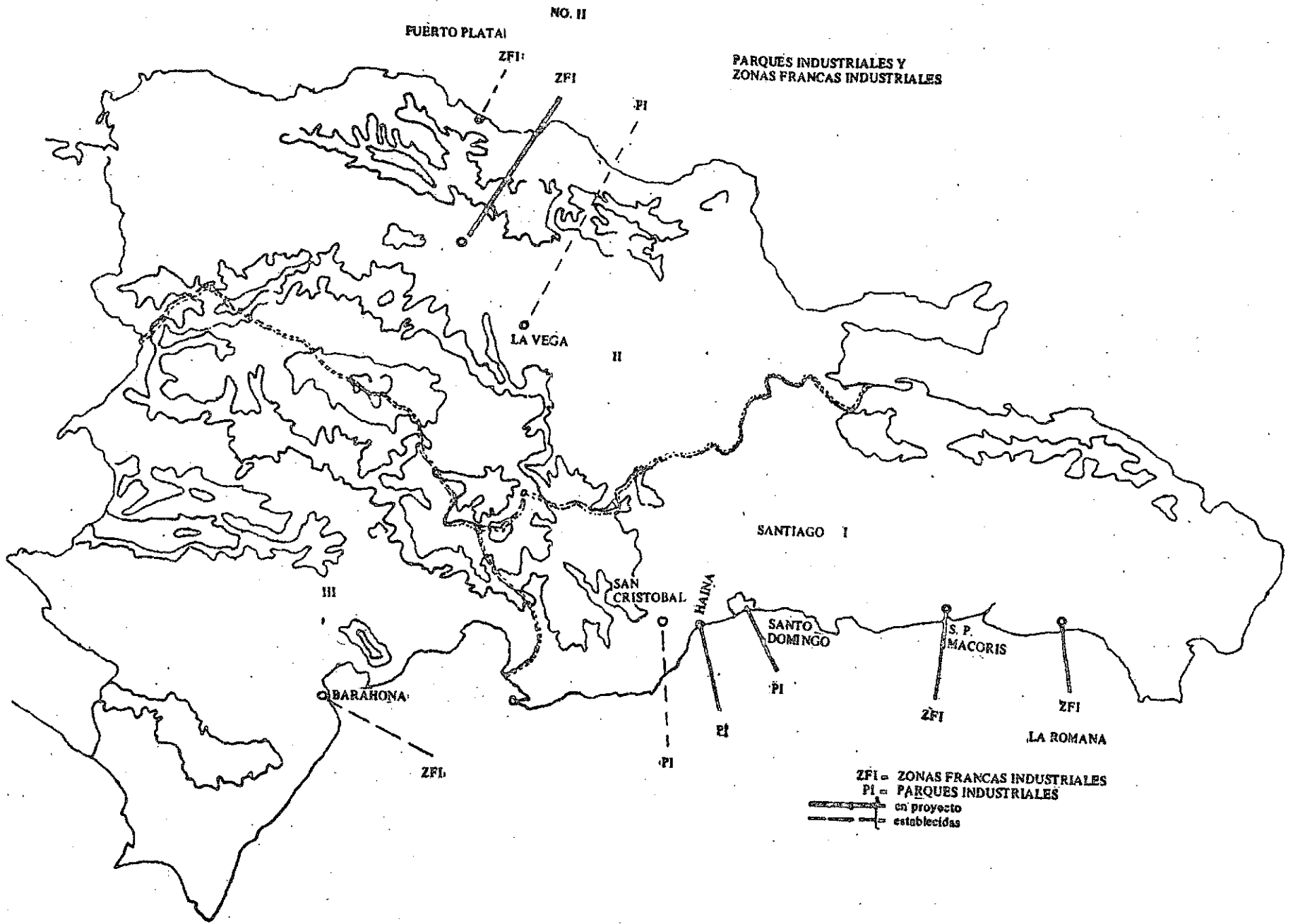
La contraparte del proyecto sería la Oficina Sectorial de Programación de la Secretaría de Industria y Comercio.

---

1/ Véanse en el anexo, el proyecto de cooperación técnica solicitando 90 000 dólares al PNUD, para el reforzamiento institucional de la Secretaría de Industria y Comercio, en el Sector Industrial.

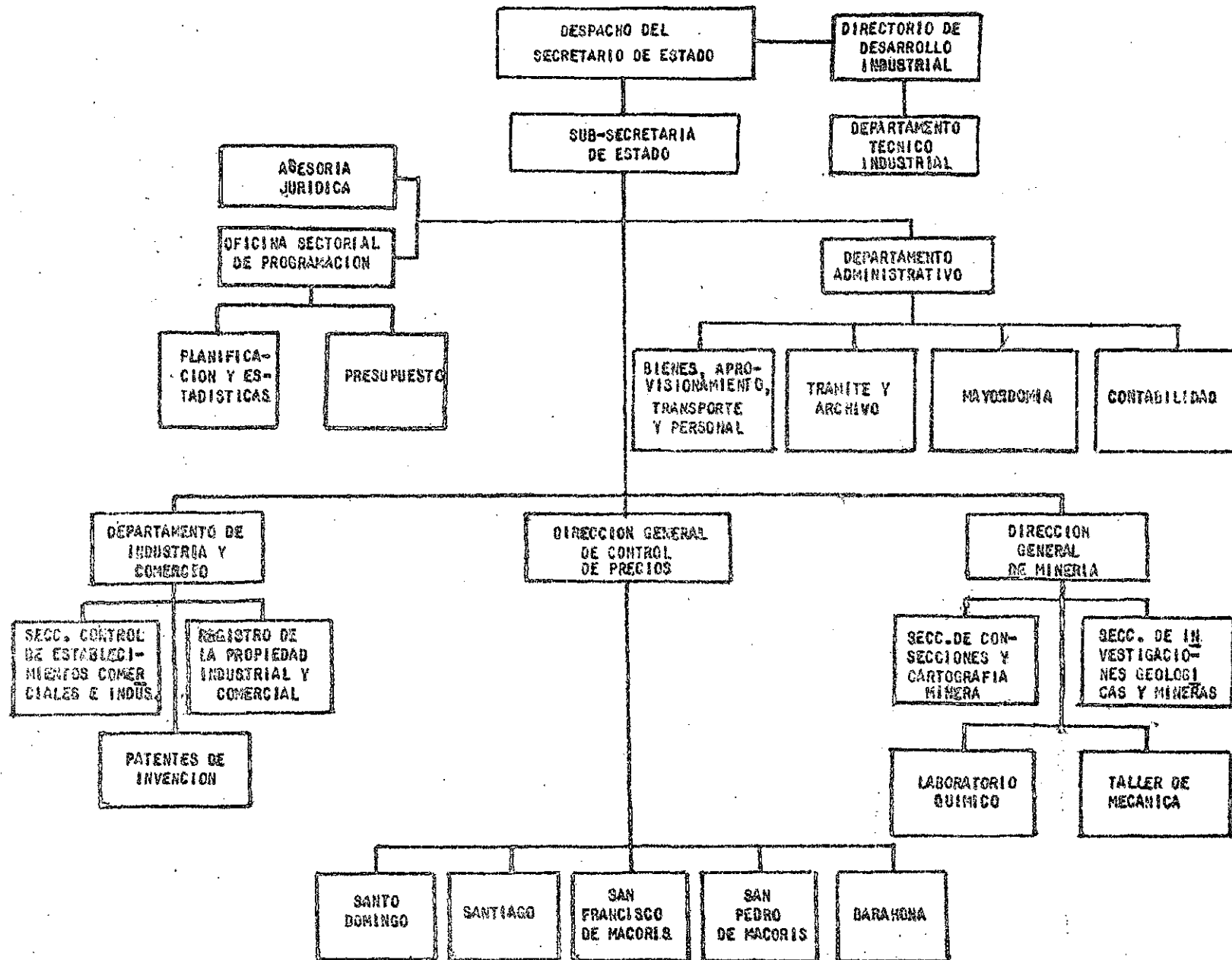


07 • 847

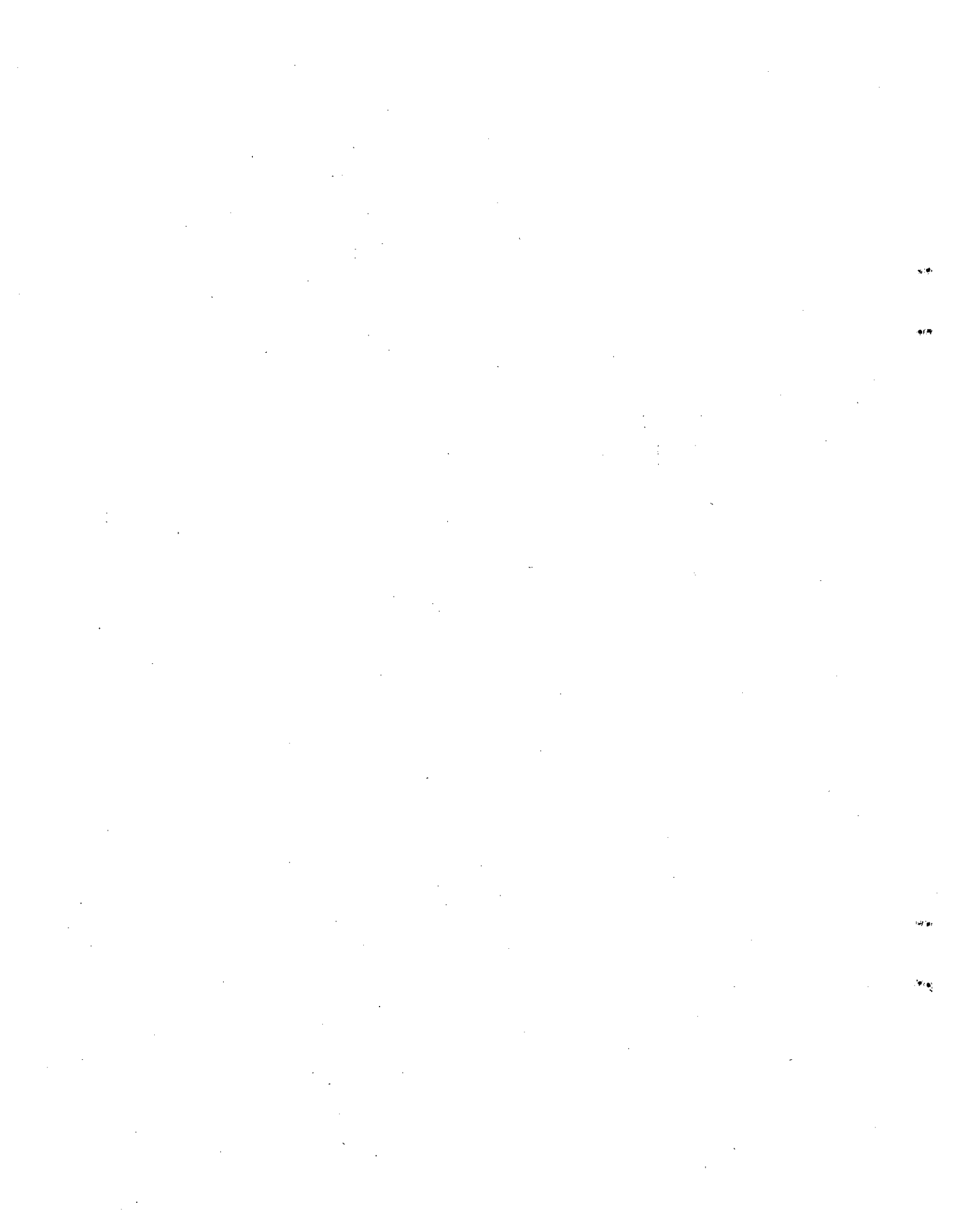




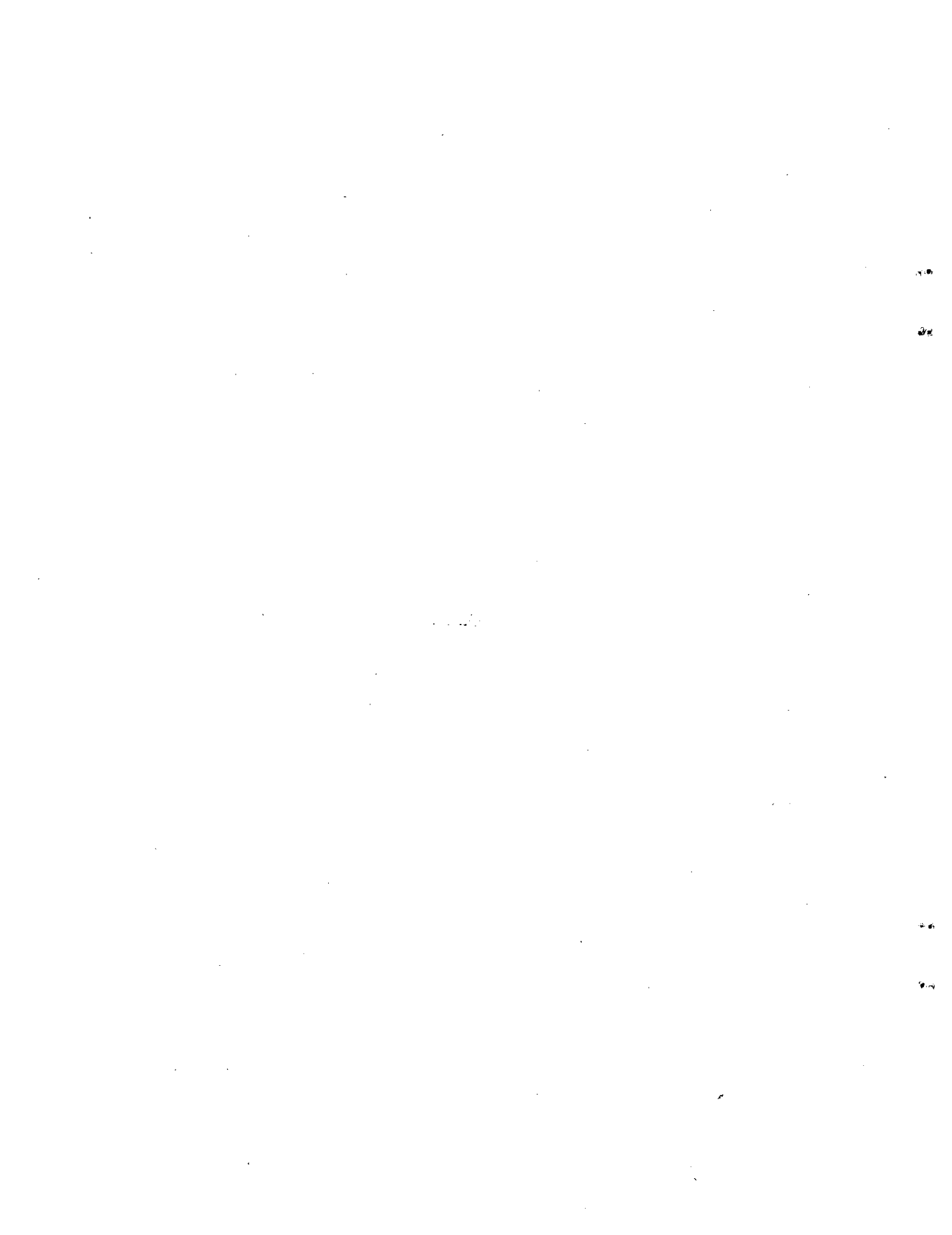
ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Anexo



Anexo



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Proyecto del Gobierno de la República Dominicana

**Título:** Programación y política industrial  
**Número:** DOM/78/  
**Duración:** 6 meses  
**Función:** Reforzamiento institucional  
**Sector:** Industria  
**Organismo gubernamental de ejecución:** Secretaría de Estado de Industria y Comercio  
**Organismo de ejecución:** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en colaboración con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)  
**Fecha de iniciación:** Julio de 1978  
**Contribución del gobierno:** En especie y moneda local (RD \$33 830)  
**Contribución del PNUD:** US \$90 000

**Aprobado:**

\_\_\_\_\_  
Por el Gobierno

**Fecha:**

\_\_\_\_\_  
Por ONUDI

**Fecha:**

\_\_\_\_\_  
Por CEPAL

**Fecha:**

\_\_\_\_\_  
Por PNUD

**Fecha:**

1. The first part of the document is a list of items.

2. The second part is a description of the items.

3. The third part is a list of items.

4. The fourth part is a description of the items.

5. The fifth part is a list of items.

6. The sixth part is a description of the items.

7. The seventh part is a list of items.

8. The eighth part is a description of the items.

10

10

10

10

## I. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

En la Segunda Conferencia de Industrialización en Lima se acordó que: "Los países en desarrollo deben prestar su apoyo al concepto de un enfoque integrado y multisectorial de la industrialización que permita tener plenamente en cuenta las repercusiones tecnológicas y socioeconómicas de este proceso, tanto en la fase de planificación como en la de la puesta en práctica".

La Secretaría de Industria y Comercio, consciente de la necesidad de formular políticas integradas e instrumentarlas, solicitó al PNUD una asesoría para formular un programa de acción y examinar el funcionamiento actual de la Secretaría con el fin de reforzar el aparato institucional del sector industrial.

El Asesor Regional de ONUDI/CEPAL realizó una misión inicial<sup>1/</sup> e identificó las áreas en que se deben concentrar los esfuerzos de la Secretaría para el logro de los objetivos siguientes:

- a) Retomar el papel de rectora de la política industrial del país como le corresponde, según la Ley Orgánica No. 290 del 30 de junio de 1966;
- b) Revisión, actualización e implementación de las medidas de política industrial y especialmente, la Ley de Incentivos y Protección Industrial (Ley No. 299 del 23 de abril de 1968);
- c) Reorganizar las unidades técnicas y administrativas para adaptarlas a las necesidades de desarrollo industrial dentro de las limitaciones de fondos y personal idóneo;
- d) Iniciar algunos programas de estudios y ejecución de proyectos que tengan efecto multiplicador en cuanto al empleo y que se orienten hacia la utilización de los recursos nacionales; y
- e) Formular un programa de cooperación técnica para el reforzamiento institucional del sector industrial.

1/ Véase Informe de la misión de asesoría a la Secretaría de Industria y Comercio de la República Dominicana en la formulación del plan de acción y reforzamiento institucional (CEPAL/MEX/SDI/78/1), mayo de 1977.

## II. EL PROYECTO

### A. Objetivos

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la República Dominicana 1976/1986, formula objetivos y políticas de desarrollo industrial, congruentes con la estrategia global de desarrollo y plantea la necesidad de un desarrollo integral de los recursos físicos a través de programas de agroindustria, desarrollo de industrias básicas (aluminio, soda cloro, complejo forestal, sucroquímica) y algunas industrias de sustitución en forma selectiva. Se plantea la necesidad de revisar los instrumentos para la implementación de esta estrategia.

El objetivo del presente proyecto es cooperar directamente en la implementación de esta estrategia mediante una acción que se concentre en los siguientes aspectos:

- a) Programación industrial; Formulación de programas y proyectos prioritarios;
- b) Adecuación de las leyes de incentivos fiscales y de otras que se relacionan con el desarrollo del sector;
- c) Establecer un sistema para la identificación y jerarquización de los proyectos de inversión, resultados del estudio de programas prioritarios;
- d) Diseñar los mecanismos para la implementación efectiva de los programas y proyectos prioritarios;
- e) Asesorar en la organización de la oficina de normas y control de calidad;
- f) Capacitación del personal técnico en las diferentes tareas de planificación industrial, y
- g) Formular un proyecto ampliado de cooperación técnica al sector industrial para el período 1979-1981.

### /B. Descripción



## B. Descripción del proyecto

### 1. Programación industrial

Este trabajo comprenderá la revisión de la estrategia y la política industrial y reformulará el papel del sector público para encauzar el desarrollo industrial hacia el cumplimiento de los objetivos y metas. Por tratarse del tema central, el programador industrial debe ser el coordinador del proyecto, quien se apoyará en el experto en política industrial y en los consultores que fuesen contratados. El Coordinador, en consulta con su contraparte nacional, preparará un programa de trabajo detallado y presentará los informes de las misiones a los organismos participantes. Debido a su corta duración, el proyecto se orientará al diseño de sistemas (información, formulación, evaluación de proyectos y normalización) y a formular programas de impacto (industria rural, complejo metalmeccánico y otros) que podrían implementarse sin mayores impedimentos legales e institucionales.

El coordinador del proyecto deberá ser una persona experimentada en programación industrial y deberá tener suficiente flexibilidad en la contratación de expertos y para realizar misiones periódicas a la República Dominicana, algunos países del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) y otros como Venezuela para explorar las posibilidades de cooperación multinacional en proyectos estratégicos.

### 2. Política industrial

El trabajo consistirá en el examen de las leyes, reglamentos y concesiones para incentivar el desarrollo industrial y diseñar un conjunto de instrumentos: incentivos fiscales, arancelarios, crediticios y administrativos, mediante los cuales se quiere movilizar recursos productivos para canalizarlos hacia actividades prioritarias.

Al experto en política industrial y a los consultores sobre incentivos fiscales, les serán proporcionados todos los antecedentes y trabajos en preparación por la Secretaría de Industria y Comercio, así como la colaboración del personal técnico de otros organismos, para realizar estudios e investigaciones que se consideren importantes para su trabajo.

### /3. Normalización

### 3. Normalización y control de calidad

La Secretaría de Industria y Comercio está organizando la Dirección General de Normas y Control de Calidad, que cuenta con el apoyo del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC), quien preparó un estudio para la creación de esta Dirección. Un experto de alto nivel, con experiencia en organización de oficinas de normas podría contribuir en la etapa inicial de programar el trabajo y en la selección de las líneas en las que se debe concentrar la acción de esta oficina. Como cuenta con un presupuesto muy limitado, se deben buscar mecanismos de colaboración de otros organismos.

### 4. Metalmecánica

El país cuenta con varios recursos minerales, tales como bauxita, ferromniquel, cal, yeso, sal mineral además de oro y plata que se explotan y exportan. En cuanto a la industria metalmecánica, no existe procesamiento industrial de los minerales, los insumos son importados, la demanda nacional es limitada y la política industrial no apoya una industria tecnificada e integrada con los recursos.

Dentro del marco de cooperación internacional y especialmente el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) existen posibilidades de que estos recursos se industrialicen en el área y los beneficios-costos sean compartidos a través de empresas multinacionales. Conforme se realicen estudios en esta área de cooperación parece factible desarrollar como proyecto piloto un complejo metalmecánico que consistiera en la creación de una infraestructura (fundición, forja y tratamiento térmico) para apoyar la industria existente así como para introducir tecnología con empleo de mano de obra y para promover, a través de subcontratación, el fomento de la pequeña empresa. Si se localiza este centro en una zona del interior y se relaciona con la agroindustria, se podrían desarrollar productos a base de especialización y ofrecer servicios a la industria existente. Ya en el país existen algunos estudios parciales que deben completarse dentro de un programa metalmecánico. Una misión de consultores formularía un programa de acción y diseñaría el esquema que podría desarrollarse, orientado hacia la identificación de productos para este complejo industrial.

### 5. Capacitación

## 5. Capacitación del personal

a) La capacitación, tanto del personal contraparte del proyecto, como del personal técnico de otros organismos que participan en el sector industrial, deberá tener una función permanente para preparar un equipo básico. Esto es sumamente importante, por el hecho de que actualmente el sector público no cuenta con técnicos nacionales en programación industrial y los pocos que tienen alguna experiencia están desarrollando otras actividades. Un curso intensivo de técnicas de planificación industrial para un período de 8 a 10 semanas tendría un efecto importante al aglutinar a los funcionarios públicos que tienen responsabilidad en el sistema de planificación industrial para desarrollar sus trabajos dentro del marco de los objetivos y metas de desarrollo industrial. Los temas básicos serían: programación industrial, políticas de desarrollo industrial y formulación y evaluación de programas y proyectos prioritarios.

Los expertos a corto plazo a su vez podrían conducir seminarios y dictar conferencias en su campo haciendo resaltar sus experiencias en países con problemas similares.

b) También se organizarían viajes de estudios a países como México para conocer sus experiencias en ciertas áreas, como transferencia de tecnología (marcas, patentes y regalías) y control de precios. Se sugiere México por su experiencia en estos campos, además por el hecho de que ya fue firmado recientemente un convenio de cooperación técnica entre este país y la República Dominicana.

## C. Programación de actividades

El proyecto debería iniciarse en el mes de julio de 1978 y está programado para completarse en un período de seis meses. Al aprobarse el proyecto, el coordinador viajará para preparar el plan de trabajo detallado, en cooperación con el director nacional del proyecto y organizaría los grupos de trabajo interinstitucional para las investigaciones y estudios que sean necesarios y para actuar como contraparte de los expertos y consultores. Se espera que los grupos nacionales recopilen el material estadístico y los estudios

/que se

que se han elaborado en los años recientes antes de la llegada de los expertos y consultores.

Durante esta misión se definirían los términos de referencia de los expertos y consultores, se escogerían los candidatos preseleccionados y se solicitaría la aprobación de los organismos participantes para su contratación respectiva.

Los expertos y consultores deberían entrar en funciones a fines de agosto o a principios de septiembre de 1978. El alcance y la duración del curso en programación industrial se definiría tomando en cuenta el personal que participaría, el apoyo que podría obtener del gobierno y de otros proyectos de cooperación técnica y especialmente, la "Consolidación de la Planificación" (PNUD/OCT/DOM/76/004).

El coordinador presentará un informe final, englobando todos los trabajos realizados por los expertos y consultores antes de dar término a este proyecto. Este documento estaría sujeto a evaluación de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos para este objeto por el PNUD.

#### D. Coordinación de actividades del proyecto con otros proyectos

##### 1. DOM/76/004 - Consolidación de la planificación

El proyecto sobre "Consolidación de la planificación del PNUD/OCT", tiene una vinculación directa con este proyecto y su coordinador, quien es planificador general y está sumamente interesado en consolidar y fortalecer el sistema nacional de programación industrial y en la capacitación del personal nacional en la planificación industrial. En años anteriores hubo esfuerzos para la elaboración de un diagnóstico y un plan operativo anual y la elaboración de indicadores económicos para el sector industrial. Estos trabajos deberían continuarse por un equipo interinstitucional, para lo cual en el curso sobre programación industrial participan los organismos de planificación y ejecución de programas y proyectos y la consolidación del aparato institucional para el sector industrial. Sería responsabilidad de la Oficina Sectorial de Planificación de la Secretaría de Industria y Comercio coordinar estos trabajos en forma permanente. La Oficina Nacional

/de Planificación

de Planificación participaría en este trabajo ofreciendo todo el apoyo de su grupo técnico en la elaboración y la compatibilización de metas, políticas y programas del sector industrial con el global y otros sectores.

## 2. DOM/77/007 - Programas de agroindustrialización

El proyecto sobre "programas de agroindustrialización" fue aprobado recientemente por el PNUD y está directamente vinculado con este proyecto. Se espera una colaboración estrecha de los expertos y, especialmente, del Director del proyecto para definir la industria rural y los proyectos que se podrían incluir en un plan de acción a corto plazo para el sector industrial.

### E. Marco institucional

#### 1. Organismo gubernamental de ejecución

El proyecto ha sido asignado a la Secretaría de Industria y Comercio, a la que según la Ley Orgánica corresponde la conducción de la política industrial del país.

La Oficina Sectorial de Programación de la Secretaría de Industria y Comercio actuaría como contraparte de los expertos solicitando la colaboración de otros departamentos y coordinaría el trabajo con los otros organismos que participan en el sector industrial.

#### 2. Organismo internacional de ejecución

Dentro del marco de cooperación internacional, se consideró importante aprovechar las experiencias de la ONUDI y CEPAL/ILPES en América Latina para este proyecto.

La Sección de Desarrollo Industrial de ONUDI/CEPAL en México actuaría como coordinadora del proyecto.

### III. INSUMOS

#### 1. Contribución del Gobierno

En virtud de las limitaciones de fondos y de personal capacitado, el aporte del gobierno será en especie, contribuyendo con el personal de planta de la Secretaría de Industria y Comercio así como en las facilidades de asistencia secretarial, equipos de oficina y de transporte. También solicitaría la colaboración de otros organismos del sector público y especialmente de ONAPIAN, CORDE, CFI e INDOTEC para que el personal técnico de estos organismos sea delegado al proyecto durante las misiones de expertos y consultores.

#### 2. Contribución del PNUD

En el cuadro anexo se presenta la contribución del PNUD que se estima en 90 000 dólares, distribuida en el costo para el personal del proyecto, programas de capacitación y apoyo administrativo.

Los aportes del personal en el proyecto consistirían en:

- a) Un coordinador del proyecto por ONUDI/CEPAL;
- b) Un experto en política industrial para 3 meses y consultorías cortas por especialistas en incentivos fiscales y aspectos arancelarios;
- c) Un experto en organización de oficinas de normas y control de calidad por un período de dos meses;
- d) Consultores en metalmecánica para formular un programa de acción en este campo.

Dada la magnitud y complejidad de las actividades a desarrollar y las limitaciones de fondos y duración, el coordinador del proyecto sería el Asesor Regional de ONUDI/CEPAL quien realizó una misión de dos semanas en febrero de 1978 y se está procesando la preselección de candidatos a participar en el proyecto. Por esta situación especial se incluyen sólo viajes y viáticos para este cargo.

También se solicitarían expertos regionales de la CEPAL y expertos de la ONUDI en el área, previa aprobación de los organismos respectivos, para que participen en este proyecto.

/PRESUPUESTO

## PRESUPUESTO DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION DEL PNUD

País: República Dominicana

Proyecto Número:

Título: Programación y Política Industrial

	Total		1978		Concepto y organismo	
M/h	Dólares de Estados Unidos	M/h	Dólares de Estados Unidos			
<b>10. Personal del proyecto</b>						
<b>11. Expertos</b>						
11-01	Coordinador del proyecto	-	5 000	-	5 000	Viajes y viáticos CEPAL/ONUDI
11-02	Experto en política industrial	3	15 000	3	15 000	ONUDI
11-03	Experto en organización de oficina de Normas y Control de Calidad	2	10 000	2	10 000	ONUDI
11-04	Consultores en política fiscal	-	15 000	-	15 000	CEPAL
11-05	Consultores en metalmecánica	-	20 000	-	20 000	CEPAL
11-99	Subtotal		65 000		65 000	
<b>13. Personal apoyo administrativo</b>						
13-01	Secretaria bilingüe		1 500		1 500	
13-02	Contingencias		500		500	
19	Total del componente		67 000		67 000	
<b>30. Capacitación</b>						
31	Curso en programación industrial		20 000		20 000	CEPAL/ILPES
32	Becas de estudios		3 000		3 000	
39	Total del componente		23 000		23 000	
99	Total contribución		90 000		90 000	

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRIBUCION DEL GOBIERNO**

**País:** República Dominicana

**Proyecto Número:**

**Título:** Programación y Política Industrial

	<u>Total</u>		<u>1978</u>	
	<u>M/h</u>	<u>Dólares de la República Dominicana</u>	<u>M/h</u>	<u>Dólares de la República Dominicana</u>
<b>1. <u>Secretaría de Industria y Comercio</u></b>				
<b>10. <u>Personal técnico</u></b>				
Coordinador del proyecto				
Asesoría económica (1)	6	3 930	6	3 930
Política industrial				
Oficina Sectorial de Programación (3)	18	7 500	18	7 500
Organización Oficina Normas y Control de Calidad				
Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (2)	12	6 000	12	6 000
Política fiscal				
Departamento Técnico Industrial (2)	12	6 000	12	6 000
Metalmecánica <sup>a/</sup>				
Subtotal		<u>23 430</u>		<u>23 430</u>
<b>13. <u>Personal de apoyo administrativo</u></b>				
Secretarías (2)	12	3 000	12	3 000
Auxiliares administrativos (incluyendo chofer)	12	2 400	12	2 400
Subtotal		<u>5 400</u>		<u>5 400</u>
Gastos administrativos		5 000		5 000
<b>99. <u>Total contribución</u></b>		<u>33 830</u>		<u>33 830</u>

<sup>a/</sup> Dos técnicos de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) participarían en el proyecto. También se solicitaría la colaboración del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC).



20

21

22

23

34

(1)\*

42

21